

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de octubre 2024 en el HOSPITAL PARQUE LLEVANT, sito en c/ (Portocristo) 07680 Manacor.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM 2015, a nombre de HOSPITAL DE LLEVANT, SL, NIF: , inscrita en el Registro el 27 de junio de 2013 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 22 de junio de 2023.

La Inspección fue recibida por , directora médica del centro hospitalario quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación objeto de la inspección se dedicada al diagnóstico médico y a la realización de técnicas intervencionistas radioguiadas. Se ubica en el edificio hospitalario llamado HOSPITAL PARQUE LLEVANT.



- La instalación dispone de los equipos que se relaciona a continuación, inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
QUIROFANO					
QUIROFANO					
PORTÁTIL					
RADIOLOGÍA					
TAC					
DENSITÓMETR					
MAMOGRAFO					
ORTOPANTO					
INTRAORAL					



- Los equipos están dispuestos en la zona de radiología del Hospital, salvo los arcos quirúrgicos ubicados en la zona de quirófanos y el equipo intraoral en el gabinete odontológico.
- Las dependencias en que se ubican los equipos se encuentran correctamente señalizadas, salvo el gabinete que aloja el equipo intraoral que carece de señalización. Disponen de diversas prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL

- , médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación estando disponible su acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.
- Los equipos del área de radiología y de quirófanos son operados por personal que dispone de la correspondiente acreditación.

- El equipo dental intraoral es operado por la odontóloga
, que dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.
- Según se desprende de los informes dosimétricos disponibles, un total 47 trabajadores expuestos de la instalación están sujetos a control dosimétrico personal.
- Están disponibles los últimos informes dosimétricos en los que se aprecia que no se han superado los límites de dosis establecidos.
- Adicionalmente se realiza un control dosimétrico de área en la sala de control del TAC, en la zona de quirófano y en el gabinete dental. Las lecturas de dosimétricas correspondientes son de fondo radiológico.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible una certificación de conformidad de la instalación expedida por la UTRP
, el 15/04/2024.
- En el documento citado se indica que el titular NO ha subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificaciones anteriores emitidas por la UTRP.
- Está disponible el informe de la vigilancia de los niveles de radiación, la estimación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos realizado por la UTRP
y con fecha enero de 2024.
- El informe contiene los resultados de los controles efectuados entre noviembre y diciembre de 2023. En dicho informe se califica como de adecuado el estado de los equipos excepto el del equipo convencional calificado de aceptable, con indicación de las medidas correctoras que se deben adoptar, que hacen referencia a que el parámetro de alineación radiación – campo de registro supera el valor de tolerancia.
- La instalación cuenta con un Programa de Protección Radiológica.



CSN-CAIB/AIN-03/RXPM-2015/2024

Página 4 de 4

- Está disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2023, y consta su presentación durante el primer trimestre del año 2024.

CUATRO.DESVIACIONES

- No se han subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificaciones emitidas por la UTPR: se deben adoptar medidas correctoras en el equipo de rayos X convencional.
- La dependencia que alberga el equipo de rayos X intraoral no está señalizada.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

21/10/2024

- DNI

***1788**

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de HOSPITAL DE LLEVANT, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente
por

)
Fecha: 2024.10.25
13:00:56 +02'00'

, en calidad de DIRECTOR GERENTE y APODERADO de la entidad HOSPITAL DE LLEVANT, SL, titular de la instalación de rayos X RXPM-2015.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-03 RXPM-2015 2024** correspondiente a la inspección realizada el día 17/10/2024.

En referencia a la desviación: No se han subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificaciones emitidas por la UTPR: se deben adoptar medidas correctoras en el equipo de rayos X convencional, manifiesto que:

- El servicio de Radiología tiene prevista próximamente la ampliación de su dotación de radiología convencional con la adquisición del equipo .

En referencia a la desviación: La dependencia que alberga el equipo de rayos X intraoral no está señalizada, manifiesto que:

- La señalización ha sido solicitada a nuestro departamento de señalética, y será instalada en el transcurso de la próxima semana.

Porto Cristo, 25 de octubre de 2024

Firmado digitalmente
por
)
Fecha: 2024.10.25
13:01:27 +02'00'

Director Gerente

CSN-CAIB/AIN-03/RXPM-2015/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-03/RXPM-2015/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 17/10/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- No se han subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificaciones emitidas por la UTPR: se deben adoptar medidas correctoras en el equipo de rayos X convencional.

El servicio de Radiología tiene prevista próximamente la ampliación de su dotación de radiología convencional con la adquisición del equipo

- La dependencia que alberga el equipo de rayos X intraoral no está señalizada.

El representante del titular manifiesta que: la señalización ha sido solicitada a nuestro departamento de señalética, y será instalada en el transcurso de la próxima semana.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas.

Palma, 04/11/2024

***1788**

- DNI

Inspector acreditado en Illes Balears

